

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN (*)

La ampliación de la Comunidad continuó siendo discutida en el seno de la misma y a cargo de diferentes personalidades y de distintos órganos.

Es un tema que se ha convertido en uno de los principales problemas que tiene hoy planteada la Comunidad. Su debate refleja el estado en que se encuentra la idea europea.

Las posturas mantenidas han mostrado los diferentes intereses políticos y económicos, así como la distinta concepción sobre la Comunidad que tienen los Estados que la integran.

Se ha señalado el peligro que se corre de que la Comunidad se transforme en una zona de libre cambio o en una comunidad a dos niveles: uno, de países desarrollados, y otro, de subdesarrollados. También se ha advertido que la ampliación podría paralizar los progresos comunitarios o bien tener serias consecuencias sobre el sector agrícola.

Hay temor a la ampliación. Parece indiscutible que las instituciones comunitarias deberán sufrir cambios que las adapte a la nueva situación, pero que una Europa sin Grecia, Portugal y España no sería la Europa que deseaban los pensadores y creadores de la Europa comunitaria.

De entre las declaraciones sobre la ampliación en el último cuatrimestre de 1977 y procedentes de la Comisión, tres me parecen las más representativas. La primera, la del señor Roy Jenkins, el 27 de octubre, en Florencia, como presidente de la Comisión.

«...En el exterior, la Comunidad ha alcanzado firmes resultados: el Convenio de Lomé, los acuerdos con los Países mediterráneos, nuestra contribución al diálogo Norte-Sur. Durante los pasados seis meses, la Comunidad ha continuado progresando en el centro de las más importantes negociaciones mundiales. En efecto, nuestros progresos han sido tales que nos encontramos en la situación un poco paradójica: Europa es considerada con

(*) Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

más seriedad en el exterior que en el interior de ella. Es una paradoja que, según mi opinión, no podemos mantener indefinidamente. Nuestra dimensión como bloque comercial oculta, más bien que disminuye, nuestras diferencias, *nuestras divisiones y desigualdades en términos de resultados económicos*. Eso no puede continuar. La importante debilidad económica de Europa, si continúa, no permitirá que crezca nuestra cohesión frente al exterior, y tal vez, ni siquiera mantenerla. Además, la perspectiva de una ampliación nos colocará ante una clara opción, o bien un fortalecimiento del vigor de la Comunidad, o bien una tácita aceptación de una vaga unión aduanera, muy lejos del ideal de sus fundadores y con pocas esperanzas de recuperar su impulso...» (1).

Otra importante declaración la constituyó la comunicación de la Comisión al Consejo sobre la Unidad económica y monetaria.

«...La búsqueda de la Unidad económica y monetaria aporta una contribución decisiva a la realización del objetivo común de la estabilidad y del crecimiento. Ella reforzará la cohesión comunitaria en el momento en que se abren las perspectivas de una ampliación. Su realización sería determinante para puesta en orden del sistema monetario internacional. En sus pormenores, el programa propuesto para este fin es de carácter técnico. En su principio es eminentemente político y se debe traducir por medio de actos. En los cinco primeros años, el esfuerzo deberá desplegarse sobre las convergencias de las economías, la realización del mercado único y el desarrollo de políticas que respondan a los problemas estructurales y sociales de la Comunidad. Al comprometerse con este programa y al controlar cada año su ejecución, el Consejo europeo manifestará la importancia que consagra a la realización de la Unidad económica y monetaria apoyándose en una política, muy concreta en su substancia cotidiana, pero determinante en sus objetivos y en sus ambiciones para el futuro de Europa...» (2).

Por último, la declaración del presidente de la Comisión, el 18 de octubre, después del Consejo de relaciones exteriores.

«...Tres países de Europa meridional que acaban hace poco de salir de la dictadura nos han presentado sus solicitudes de adhesión; debemos hacer frente a las crecientes dificultades económicas de las regiones mediterráneas de la Comunidad actual y, en fin, tenemos un tercer problema, que no tengo la intención de tratar hoy, que se refiere a los efectos sobre los países terceros con quienes estamos asociados de todo arreglo que pudiéramos encontrar para los países candidatos y para las regiones mediterráneas de la Comunidad actual. Debemos tener siempre presente ese problema.

(1) Bol. CE, 10-1977.

(2) Bol. CE, 10-1977.

Primeramente hablaré de nuestras actitudes con respecto a la ampliación. Lo hemos discutido ya entre nosotros. Como ustedes lo saben, la Comisión estima que toda respuesta dada a los países candidatos que rechazara su solicitud de adhesión, incluso implícita o indirectamente, no sería aceptable. Un rechazo categórico daría un golpe severo a los regímenes democráticos frágiles que se han establecido con el apoyo sin equívocos de la Comunidad y que dependen ya en parte de nosotros. Por otra parte, toda respuesta que, aunque aparentemente positiva, pusiera como condición previa a la apertura de las negociaciones el arreglo de todos los problemas que aquejan a la Comunidad desde hace largo tiempo, constituiría un rechazo tácito y sería interpretada como tal por los países candidatos.

Por el contrario, todo enfoque que escamoteara los problemas económicos e institucionales extremadamente graves que se presentan, no haría sino acumular dificultades para el futuro. La solución, que implicaría la disolución de la Comunidad en una especie de unión aduanera o de zona de libre comercio, significaría el abandono de los objetivos esenciales del Tratado. Sería, ciertamente, inaceptable para la Comunidad actual, iría, además, contra las motivaciones que han incitado a los países candidatos a pedir su adhesión.

Por esos motivos, estimamos que conviene acoger favorablemente las solicitudes de adhesión, insistiendo en que el Consejo no debe ni desconocer los problemas que suscitan, ni esperar que sean resueltos sin dolor. Esa concepción fue expuesta claramente en la carta que la Comisión dirigió al Consejo la semana pasada.

El problema capital es saber como reducir la diferencia de nivel económico que existe entre los países candidatos y la Comunidad, y entre ciertas partes de la Comunidad actual. En términos de producto nacional bruto por habitante, el nivel de Grecia y de España representan solamente alrededor de la mitad del promedio comunitario actual y únicamente alrededor de un tercio del de los países miembros más ricos de la Comunidad. El nivel de Portugal es aún mucho más bajo. Esas comparaciones muestran que el problema de la separación económica, que durante largo tiempo ha sido un factor de debilitamiento en el proceso de integración, se ha hecho aún más agudo por el problema de la ampliación, del que constituye un aspecto esencial...

La ampliación tendrá éxito únicamente si la Comunidad se encuentra sólida y fortalecida por ese proceso. Eso significa que debemos estudiar los efectos en nuestras instituciones, en nuestras tradiciones, en nuestras costumbres y métodos de trabajo, así como sobre los objetivos que nos hemos fijado. Como ustedes lo saben, pienso en particular en la necesidad de progresar en el camino de una unión económica y monetaria, y espero poder expresarme sobre ese punto en el Consejo europeo. Permitidme terminar por lo que considero como un simple atestado: la ampliación significa que si la Comunidad no puede avanzar, está condenada a retroceder, y si no puede superar los problemas presentados por la ampliación, perderá su capacidad para superar otros muchos problemas. La ampliación es el

CRONICAS

crisol de la civilización europea. Dará a la Comunidad su verdadera dimensión europea.

Ustedes esperan más de la Comisión, pero esperamos de ustedes indicaciones más precisas, sobre su concepción política de los problemas que he evocado, que las que ustedes nos han dado hasta ahora. Espero que nos sean dadas hoy» (3).

En Bruselas se registró un importante avance en las relaciones con el CAEM; en septiembre se desarrollaron una serie de conversaciones, a cuyo término se hizo público el siguiente comunicado final:

«...Las conversaciones dieron lugar a un intercambio constructivo de opiniones con respecto a las futuras negociaciones y a las modalidades de su desenvolvimiento y fue posible comprender mejor las respectivas posiciones y considerar el comienzo de las negociaciones, con vistas al acuerdo, para la primera parte, del año 1978. Se presentará un informe a las autoridades respectivas y se comunicará ulteriormente los arreglos necesarios a la apertura de las negociaciones» (4).

El vicepresidente de la Comisión, señaló:

«Esas negociaciones, que deben llegar a un consenso entre la Comunidad y el CAEM, constituye un elemento importante para la normalización del conjunto de relaciones entre, por una parte, la Comunidad y el CAEM, y, por otra parte, entre la Comunidad y cada uno de los Estados miembros del CAEM a quienes se propuso desde 1974 firma de acuerdos comerciales bilaterales. Los progresos que esperamos realizar aquí presentarían una contribución importante a la distensión en Europa...» (5).

Otro importante acontecimiento fue la visita del presidente español Suárez a la sede de la Comisión, donde se entrevistó con personalidades de la Comunidad. Al término de la visita se facilitó el siguiente comunicado final:

«En el transcurso de las conversaciones, el señor Suárez reafirmó la voluntad del gobierno y del pueblo español de integrarse en la Comunidad, plasmando así en hechos la vocación europea de España. Con tal motivo, el señor Suárez destacó el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas españolas a la opción europea.

En esa perspectiva, un intercambio a fondo de criterios tuvo por objeto determinar el mejor modo de abordar la preparación de las negociaciones y, en particular, el dictamen sobre España que la Comisión tiene que elaborar en estrecha vinculación con España y con los países miembros.

(3) Bol. CEE, 10-1977.

(4) Bol. CE, 9-1977.

(5) Bol. CE, 9-1977.

CRONICAS

A ese respecto, la Comisión le aseguró al presidente del gobierno su plena contribución en la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean sobre el particular.

Los señores Jenkins y Natali, que se felicitaron por la solicitud de adhesión española, expresaron su viva satisfacción por el deseo de España de contribuir a la construcción de la Europa ampliada.

El presidente del gobierno español y el presidente de la Comisión procedieron a una amplia panorámica en el transcurso de la cual se aludió, en particular, a la situación económica de España y de la Comunidad, así como a diversos aspectos de las relaciones bilaterales entre una y otra» (6).

Estos contactos son una continuación de los ya celebrados en Madrid y Bruselas y conducentes a la solicitud de adhesión de España a la Comunidad.

Con este encuentro se hacía patente el deseo del gobierno español de mostrar el interés que mantiene por su integración en Europa.

Relaciones con los Estados del Mediterráneo.

Con España destaca la visita del presidente del gobierno, Suárez, a Bruselas, y sus entrevistas en su gira europea con diversas personalidades comunitarias.

Se reunió en septiembre la Comisión Mixta CEE-España. En diciembre el Consejo aprobó la renegociación del acuerdo de 1970.

También se reunió la Comisión Mixta CEE-Portugal en noviembre. Ocupó lugar destacado en las discusiones el problema textil.

En diciembre se reunió el Consejo de asociación CEE-Grecia. Giró sobre los problemas pendientes en el sector agrícola.

Se prorrogó el 19 de diciembre por el Consejo los acuerdos interinos con Argelia, Túnez y Marruecos hasta el 30 de junio de 1978 (7).

Los protocolos financiero y adicional con Chipre fueron firmados en Bruselas el 15 de septiembre.

El protocolo adicional al acuerdo de asociación Comunidad-Malta de 1970 se firmó en Bruselas el 27 de octubre, entró en vigor el 1 de enero de 1978 y caducará el 31 de diciembre de 1980.

Se aprobó la apertura de negociaciones con Belgrado para la conclusión de un acuerdo de cooperación económica y comercial. En octubre se reunió la Comisión Mixta CEE-Yugoslavia.

Un protocolo complementario entre la CEE y Turquía se firmó el 28 de noviembre, por el que se amplía a Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca los efectos de la asociación de Turquía a la Comunidad.

La comisión general del diálogo euro-árabe se reunió los días 26, 27 y 28 de octubre en Bruselas. Por parte árabe se pidió la firma de un acuerdo preferencial entre ambas partes. La delegación comunitaria rechazó el carácter preferencial. Se estudiaron los problemas existentes en el campo textil en el que la Comunidad

(6) Aranzadi. Diciembre 1977.

(7) JOCE, L 348 de 30-12-1977.

había impuesto restricciones a las importaciones procedentes de los Estados árabes.

Relaciones con los Estados de la EFTA.

En el mes de diciembre se reunieron los Comités Mixtos de la CEE-Austria, CEE-Finlandia, CEE-Islandia, CEE-Noruega, CEE-Suecia y CEE-Suiza, para tratar los problemas económicos que tienen pendientes.

Relaciones con los Países de Africa, Caribe y del Pacífico.

La comisión aprobó el informe sobre el estudio de los fondos por ingresos de exportación.

La ayuda económica, tecnológica y cultural continuó por parte de las Comunidades repartiéndose por los Estados más necesitados, dentro del espíritu de los Convenios de Lomé y Yaundé.

En el mes de noviembre se reunió la Asamblea consultiva CEE-ACP en Lesotho. Se discutieron temas económicos como la renovación del Convenio de Lomé y sobre los derechos humanos. Aprobándose por unanimidad una resolución en la que se condena la discriminación racial.

Relaciones con terceros países.

Con Japón se estudió la manera de resolver los problemas planteados en los sectores navales y químicos. Japón parece dispuesto a resolver estas cuestiones a través de medios facilitados por la Comunidad.

En noviembre se reunió la Comisión Mixta CECA-Japón.

En Bruselas, en diciembre, se discutió sobre la conferencia Norte-Sur, el GATT y las exportaciones japonesas a la Comunidad y de ésta al Japón, comprometiéndose el gobierno nipón a tomar medidas arancelarias para disminuir sus exportaciones.

Con Australia se intercambiaron opiniones sobre la venta de uranio a Europa.

La Comisión pidió al Consejo un mandato para iniciar las conversaciones conducentes a un acuerdo por el que la Comunidad recibirá uranio de Australia.

Con los Estados Unidos se discutió, durante el encuentro de noviembre en Washington, sobre el diálogo Norte-Sur, la situación monetaria internacional y diversos problemas económicos y energéticos.

En octubre en Bruselas se reunió, por tercera vez, el grupo mixto Comunidad-ASEAN. Se estudiaron, entre otros, los problemas existentes en las inversiones comunitarias en estos países asiáticos, en la necesidad de mantener al mismo nivel las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

Se firmó en diciembre la prolongación, por un año, del acuerdo CEE-Argentina (8).

(8) JOCE, L 249 de 10-11-1971.

C R O N I C A S

Asimismo, en diciembre, tuvo lugar en Bruselas una reunión a nivel de embajadores entre la Comunidad y América Latina. Se trataron los problemas comerciales sobre productos textiles cárnicos y sobre la balanza de pagos y el sistema arancelario comunitario.

La Comisión pidió, y el Consejo autorizó en noviembre, la iniciación de conversaciones con China con el objeto de la firma de un acuerdo comercial (9). El acuerdo duraría cinco años y no sería preferencial. La Comunidad otorgaría a China Popular la cláusula de nación más favorecida.

Acuerdos económicos y relaciones con organizaciones internacionales.

La Comisión acudió como observadora a la reunión del grupo internacional del estudio del plomo y del cinc de las Naciones Unidas en Ginebra, en septiembre, convocada con objeto de atender a las fluctuaciones de los mercados de estos productos. Se señaló la estabilidad que, finalmente, se había conseguido.

La Comisión acudió en nombre de la Comunidad a: la reunión de ministros de pesca de los Estados ribereños del Báltico, a la reunión del Comité ejecutivo de la OCDE en París, a la reunión anual del Comité de ayuda al desarrollo, a la reunión ministerial de la AIE al 29 periodo de sesiones del Consejo de Europa, a la reunión intergubernamental de expertos sobre el cobre, a la reunión del Consejo oleícola internacional de noviembre en Madrid, a la reunión constitutiva del FIDA en Roma, y a la conferencia intergubernamental sobre el paro de los jóvenes en París, entre otras.

Relaciones diplomáticas.

Presentaron sus cartas credenciales los embajadores de Zambia y Afganistán (10), ante las Comunidades ante el presidente en ejercicio del Consejo y al presidente de la Comisión. Con estos dos nuevos representantes se elevaron a 110 el número de misiones acreditadas ante las Comunidades.

(9) JOCE, C 293 de 6-12-1977.

(10) JOCE, C 293 de 6-12-77.

